



AMLO resalta labor de ministros

Ejecutivo celebra fallo de la Corte sobre libros

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte que desechó la acción de inconstitucionalidad del gobierno de Chihuahua y ordenó la distribución inmediata de los libros de texto gratuito en la entidad, y reconoció el trabajo de los ministros cuando actúan bien.

"Contentísimo (por) los libros de texto, muchas gracias a los ministros, hay que reconocerlo cuando se actúa bien. Estaba mal lo que hizo la gobernadora de Chihuahua y lo que hizo el ministro (Luis María) Aguilar que le dio entrada a una solicitud de amparo para no distribuir los libros.

OTRAS ENTIDADES QUE, además de Chihuahua, no han concretado la entrega de los libros de texto gratuitos por diferentes irregularidades son Coahuila y Aguascalientes.

Eldato

"Imagínense no entregarlos a los niños, nada más por lo mismo, politiquería", señaló el titular del Ejecutivo federal al final de la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional.

Luego de mostrar su satisfacción por esta resolución, resaltó la labor de los ministros de la Primera Sala que atendieron la inconstitucionalidad promovida por la panista María Eugenia Campos, gobernadora de Chihuahua, quien a principios de septiembre interpuso el recurso contra la distribución de los libros de texto.

"Ayer resolvieron los ministros por unanimidad, no todos, a los que les tocó atender este asunto, que se distribuyan los libros, se entreguen los libros en Chihuahua", expuso.

El tabasqueño comentó que sólo falta la resolución de la Corte en el caso del amparo presentado por el gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, contra

TRAS DESECHAR recurso del gobierno de Chihuahua, Presidente dice que hay que reconocer cuando actúan bien; subraya que se da paso adelante para que ocurra lo mismo en Coahuila



DOCENTES Y PADRES exigen la entrega de libros en Chihuahua, el pasado miércoles.

GOBIERNO DE EDOMEX VA CONTRA AMPAROS

LA CONSEJERÍA JURÍDICA del gobierno de Delfina Gómez irá contra los amparos promovidos por padres de familia. Luego de que a través de dos recursos legales se impidiera la distribución y uso de los libros de texto en los niveles básicos de educación en el Estado de México, el gobierno interpuso su revisión.

Lo anterior al considerar que "afecta la enseñanza de la totalidad del alumnado de nivel básico" y es que padres de familia interpusieron los amparos 1094/2023 y 1096/2023 en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, con lo cual se prohíbe que más de 3.1 millones de estudiantes utilicen los nuevos libros.

El gobierno mexiquense hizo un llamado "a ser sensibles a la realidad social del país, respetar los marcos competenciales de los Poderes de la Unión y Estados, así como limitar su actuación a lo que marca la ley".

Claudia Arellano

la entrega de los libros de texto a los niños y niñas del estado.

Sin embargo, subrayó que con el fallo de los ministros que echaron abajo el recurso de Chihuahua, se da un paso adelante para que ocurra lo mismo en el caso de Coahuila.

López Obrador durante varios días acusó al Poder Judicial de obedecer a intereses de una minoría por tomar decisiones que iban en contra del movimiento de la Cuarta Transformación, como el hecho de otorgar una suspensión a esos gobiernos estatales para detener la distribución de los libros de texto.

Un día antes del fallo de los ministros de la Primera Sala, el titular del Ejecutivo federal comentó que era muy probable que resolvieran mantener el amparo para que no se entregaran los libros de la Secretaría de Educación Pública a los niños de Chihuahua y Coahuila, pero "a lo mejor me equivoco", declaró.

Apenas el martes, un grupo de padres de familia de dichos estados entregó más de 30 mil firmas en la Suprema Corte, donde solicitaron que se permitiera la distribución de los materiales educativos.